



Febrero diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

REF: EJECUTIVO
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ
Demandado: FREDY SAN MIGUEL CHAPARRO
Radicación: 44001310300220160015300

En atención a la comunicación allegada el día 03 de diciembre de 2020 por el Registrador Principal de Instrumentos Públicos de Valledupar, mediante el cual en respuesta al oficio N° 1378 del 17 de agosto de 2018, solicita que se les informe a los interesados que pretenden el registro de oficios relacionados con medidas cautelares que se deben acercar a la ventanilla de su oficina con el fin de cancelar los derechos de registro consagrados en la ley, por Secretaría remítasele esta comunicación a la apoderada de la parte demandante para que continúe con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

YEIDY ELIANA BUSTAMANTE MESA

JUEZ

**JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE RIOHACHA-LA
GUAJIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c844a3b9d3d9b798f3ac9bd3d7d8a3c7f50d40954eb0823d283e20b6d4bf74dc

Documento generado en 10/02/2021 04:57:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**